

MAT.: AUTORIZA EL AUMENTO DE CONTRATO DE LICITACIÓN "EXAMENES A TRAVES DE CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS AÑO 2023.

ALGARROBO, 0 5 DIC 2023

DECRETO Nº 2835

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.

3. D. A. N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).

4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.

5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

6. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006

7. D.A. 01382 de Fecha 31.05.2023 Adjudica Licitación Pública ID 2388-22-LE23, "Adquisición exámenes a través de convenio Imágenes Diagnosticas"

8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 291 de fecha 04.12.2023

## CONSIDERANDO

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1173 de Fecha 10.05.2023, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición exámenes a través de convenio Imágenes diagnosticas en APS, año 2023; siendo publicadas en la plataforma <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, bajo el Id 2688-22-Le23.
- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 31.05.2023, se adjudicó licitación pública a proveedor Intermedica Limitada, Rut 77.628.630-3
- Que, Adjudicación de Licitación de Fecha 31.05.2023, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Orden de Compra.
- Que, el numeral 17.4 sobre aumento de contrato, de licitación que rigieron el proceso licitatorio, estable que, durante el periodo de vigencia del servicio adjudicado, el Departamento de Salud podrá ordenar el aumento de las cantidades contratadas hasta un 30% del monto total adjudicado, siempre y cuando exista una aprobación administrativa y exista disponibilidad presupuestaria para tal efecto.
- Que, consta disponibilidad presupuestaria según indica certificado N° 291 de fecha 04.12.2023.

## DECRETO:

- Autorizase, el aumento de adquisición exámenes a través de imágenes diagnosticas suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo e Intermedica Limitada, Rut 77.628.630-3, equivalente a \$80.000 (Ochenta mil pesos) exento de Iva, para la adquisición de exámenes radiografía de Tórax..
- 2. Establézcase, el monto total del contrato en \$14.950.000 (Catorce Millones novecientos cincuenta mil pesos) considerando la presente modificación, manteniendo el plazo de ejecución de contrato hasta el 31.12.2023.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3. Emítase las Órdenes de Compra respectivas, por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas, en los medios que surjan los requerimientos por parte de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$14.950.000 (Catorce millones novecientos cincuenta mil pesos) con Iva.
- 4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANZONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

2 8 3 5 n 5 DIC 2023



